CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Asunto: "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SUPERVISIÓN TÉCNICA ESPECIALIZADA PARA LA REGIÓN II DE LA UNIDAD ZONAL UCAYAL!"

El Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional - PROVIAS NACIONAL, adscrito al Ministerio de Transportes y Comunicaciones, está encargado de la ejecución de proyectos de construcción, mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento de la Red Vial Nacional, y cuya misión es la preparación, gestión, administración y ejecución de proyectos de infraestructura de transporte relacionada a la Red Vial Nacional, así como de la gestión y control de actividades y recursos económicos que se emplean para el mantenimiento y seguridad de la carreteras y puentes de la Red Vial Nacional.

PROVIAS NACIONAL, prevè contratar, el servicio indicado en el Asunto; de acuerdo a las condiciones y requisitos mínimos establecidos en los Términos de Referencia, adjuntas.

Al respecto, la Unidad de Abastecimiento y Servicios de **PROVIAS NACIONAL**, como Órgano Encargado de las Contrataciones, invita a las personas jurídicas o personas naturales, a presentar sus expresiones de interés para participar en Contrataciones menores a 8 UIT, para lo cual previamente deberá presentar:

- Carta en la que indicará las condiciones y el costo del SERVICIO, de conformidad en los Términos de Referencia, incluido todos los impuestos de ley. Asimismo, deberá precisar N° de RUC, y si se encuentra afecto al pago de impuestos si no lo está debe enviar su constancia de retención de cuarta categoría, de ser el caso
- Presentar C.V y los documentos anexos CCI Y Declaración jurada de parentesco, según modelo adjunto
- Curriculo documentado, documentos en el que se acredite el cumplimiento de los Términos de Referencia, con constancias, certificados de la experiencia (órdenes o contrato y su conformidad, facturas o recibos por honorarios mediante el cual se acredite documentalmente o fehacientemente)

-Copia de RNP vigente

La información solicitada deberá ser remitida al correo electrónico: contrataciones2@proviasnac.gob.pe; hasta EL DIA 22 DE DICIEMBRE DEL 2017, Teléfono 615-7800 Anexo 7935. Asimismo, se podrá efectuar consultas y/u observaciones a los Términos de Referencia por el mismo medio.

NOTAS:

- El presente aviso tiene por finalidad obtener información de las posibilidades que ofrece el mercado, para determinar la existencia de persona natural o jurídica que pueden brindar el servicio, posteriormente se le notificará con la Orden de Servicio respectiva al consultor que presente la mejor propuesta económica.
- Los requisitos mínimos del postor, establecidos en los términos de referencia, son condiciones mínimas requeridas por la Entidad, por lo tanto todo aquel que las supere puede participar.
- Esta información servirá para determinar el costo del servicio para la <u>CONTRATACIÓN MENOR A 8 UITs</u> del mismo, por lo que solicitamos que la oferta económica que nos proporcione sea el más competitivo del mercado.



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

TÉRMINOS DE REFERENCIA

SERVICIO DE SUPERVISIÓN TÉCNICA ESPECIALIZADA PARA LA REGION II DE LA UNIDAD ZONAL UCAYALI

1.0 AREA QUE REALIZA EL REQUERIMIENTO

Unidad Gerencial de Conservación de PROVIAS NACIONAL.

2.0 OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

El presente requerimiento busca contratar una persona natural y/o jurídica para brindar el Servicio de Supervisión Técnica Especializada para la Región II de la Unidad Zonal Ucayali de la Unidad Gerencial de Conservación de PROVIAS NACIONAL.

3.0 FINALIDAD PÚBLICA

La presente contratación del servicio de Supervisión Técnica Especializada para la Región II de la Unidad Zonal Ucayali a cargo de la Unidad Gerencial de Conservación, tiene como finalidad llevar a cabo el monitoreo de los trabajos de conservación vial de las carreteras de la Red Vial Nacional, para el adecuado cumplimiento de las metas institucionales.

La meta POI es: 0115433 Supervisión del Mantenimiento de la Red Vial Nacional – Huánuco - Ucayali.

4.0 OBJETIVO DE LA CONTRATACION

Realizar y monitorear los trabajos de conservación vial de las carreteras de la Red Vial Nacional de la Unidad Zonal Ucayali a cargo de la Unidad Gerencial de Conservación.

5.0 ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

El Proveedor de berá brindar el siguiente servicio:

5.1 Actividades

N°	Servicio	Cantidad	U/M
1	Servicio de Supervisión Técnica para la Región II de la Unidad Zonal Ucayali	01	Servicio
1	Servicio de Supervision Tecnica para la Region II de la Onidad Zonar Coayan		

- Realizar y monitorear la ejecución de los trabajos de conservación vial de las carreteras de la Red Vial Nacional de la Unidad Zonal Ucayali.
- Elaborar solicitudes de remesa para el mantenimiento y atención de emergencias de la Unidad Zonal Ucayali.
- Elaborar toda la documentación técnica y dirigir los trabajos para el mantenimiento y atención de emergencias en los tramos a su cargo en la Unidad Zonal Ucayali
- Revisar las rendiciones de remesas del mantenimiento y atención de emergencias en la Unidad Zonal Ucayali.
- Elaborar los informes técnicos mensuales del mantenimiento de atención de emergencias.
- Administrar los contratos de la Unidad Zonal Ucayali, desde el inicio del proyecto hasta el cierre del proyecto.
- Preparar informes para atender las solicitudes de información requerida por diversas entidades locales, regionales, empresas concesionarias, contratistas, autoridades y/o público en general de acuerdo a su competencia.
- Presentar Informes a la Unidad Zonal Ucayali y Unidad Gerencial de Conservación, de acuerdo a los formatos establecidos.
- Participar en comisiones de trabajo, diligencias, coordinaciones y/o representaciones que le encargue el jefe de la Unidad Zonal Ucayali.
- Atender las contingencias que pudieran presentarse durante la ejecución del contrato y que la Jefatura le indique dada su especialidad.

5.2 Procedimientos

- No corresponde.

5.3 Plan de Trabajo

- No Corresponde.





Jirón Zorritos 1203 Lima, Lima 01 Perú (511) 615-7800 "Año del Buen Servicio al Ciudadano"

5.4 Recursos y Facilidades a ser provistos por la Entidad

- Las actividades deberán desarrollarse dentro de los plazos establecidos.
- Al Proveedor se le facilitará la información necesaria que le permita llevar a cabo la ejecución de los trabajos asignados en la Unidad Zonal Ucayali, para asegurar el logro del propósito del mismo, con los recursos disponibles y en el plazo convenido.
- Al Proveedor se le asignarán viáticos para realizar comisiones de servicios cuando así lo requiera el Jefe de la Unidad Zonal Ucayali.

6.0 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

6.1 Requisitos del Postor:

- a) Capacidad Legal
 - Ficha RUC vigente
 - Registro Nacional de Proveedores de Servicios vigente.
- b) Capacidad Técnica
 - El proveedor deberá presentar la póliza del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR) de salud y pensión, por el tiempo de ejecución del servicio.

<u>Nota</u>: La Póliza de Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR) deberá ser acreditado una vez adjudicado el servicio, para la emisión de la orden de servicio.

c) Experiencia
 Deberá contar con experiencia mínima de una (1) vez el valor ofertado, en trabajos relacionados a
 Supervisión y/o Administración de Contratos de Obras o Servicios de Mantenimiento de Infraestructura
 o afines.

6.2 Requisitos del Personal:

a) Capacidad Legal

Documento Nacional de Identidad (DNI) vigente.

Declaración Jurada de no tener impedimento para contratar con el Estado

Declaración Jurada de no tener antecedentes penales ni judiciales

 b) Capacidad Técnica y Profesional Titulado, Colegiado y Habilitado en Ingeniería Civil.

c) Experiencia

Experiencia mínima de cuatro (04) años en Entidades Públicas y/o Privadas realizando trabajos en Supervisión y/o Administración de Contratos de Obras o Servicios de Mantenimiento de Infraestructura o afines, acreditada con Certificados o Constancias o documentos similares.

7.0 LUGAR DE EJECUCION DEL SERVICIO

Departamento de Ucayali.

8.0 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

Ciento veinte (120) días calendario.

9.0 RESULTADOS ESPERADOS

El Proveedor deberá entregar cuatro (04) informes de avance de la ejecución de las actividades descritas en el numeral 5.1. Los trabajos se realizarán en coordinación con el Jefe de la Unidad Zonal Ucayali y el Gerente de la Unidad Gerencial de Conservación, designado por la Entidad, para cumplir con las actividades y objetivos propuestos, debiendo asimismo, remitir los informes correspondientes de acuerdo a lo siguiente:

 Primer Entregable; A los 30 días como máximo de iniciado el servicio, con la presentación del informe mensual del desarrollo de actividades, realizada en concordancia con el ítem 5.1



A's



- Segundo Entregable; A los 60 días como máximo de iniciado el servicio, con la presentación del informe mensual del desarrollo de actividades, realizada en concordancia con el ítem 5.1
- Tercer Entregable; A los 90 días como máximo de iniciado el servicio, con la presentación del informe mensual del desarrollo de actividades, realizada en concordancia con el ítem 5.1
- Cuarto Entregable; A los 120 días como máximo de iniciado el servicio, con la presentación del informe mensual del desarrollo de actividades, realizada en concordancia con el ítem 5.1

Producto Final: El proveedor entregará a PVN como producto final:

Opinión técnica final y recomendaciones sobre las actividades realizadas.

10.0 MODALIDAD DE SELECCIÓN

Procedimiento Clásico.

11.0 SISTEMA DE CONTRATACIÓN

Suma Alzada.

12.0 MODALIDAD DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

No corresponde.

13.0 GARANTÍA MÍNIMA DEL SERVICIO

No corresponde.

14.0 FORMULA DE REAJUSTE

No corresponde.

15.0 FORMA DE PAGO

El pago se efectuará en Soles y de acuerdo al monto de la propuesta económica del postor adjudicado, en cuatro (04) armadas dentro del plazo de quince (15) días siguientes de efectuada la prestación y otorgada la conformidad al informe correspondiente, de acuerdo al siguiente detalle:

- 1º Pago (25%) En un plazo máximo de 30 días calendario de iniciado el servicio,
- 2º Pago (25%) En un plazo máximo de 60 días calendario de iniciado el servicio,
- 3º Pago (25%) En un plazo máximo de 90 días calendario de iniciado el servicio,
- 4º Pago (25%) En un plazo máximo de 120 días calendario de iniciado el servicio.

Cada entregable constará de un documento escrito (dos originales) y en versión digital (CD).

16.0 CONFORMIDAD DEL SERVICIO

La conformidad será otorgada por el Jefe de la Unidad Zonal Ucayali y por la Unidad Gerencial de Conservación de PROVIAS NACIONAL, luego de haber recibido el informe del Proveedor, conteniendo el producto indicado en el ítem 9, previa verificación de los TDR, debiendo otorgar la conformidad en el plazo que no excederá los diez (10) días hábiles, de haber sido recibidos los servicios y recepcionado el informe.

En caso de existir observaciones a los entregables, estas tendrán un plazo máximo diez (10) días calendario para que el Proveedor efectúe el levantamiento de las observaciones y/o aclarar las consultas del caso. En caso de no cumplir el plazo establecido, se aplicará la penalidad correspondiente.

17.0 ADELANTOS

No corresponde.

18.0 PENALIDADES

Si **EL PROVEEDOR** incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, PROVIAS NACIONAL le aplicará en todos los casos, una penalidad por cada día calendario de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al cinco por ciento (5%) del monto contractual). La penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula:





Jirón Zorritos 1203 Lima, Lima 01 Perú (511) 615-7800 "Año del Buen Servicio al Ciudadano"

B - F1 - I B11-	d Diaria =	0.05 x Monto
Penalidad Diaria		F x Plazo en días

Dónde:

F = 0.25 para plazos mayores a sesenta días, servicios en general.

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad, PROVIAS NACIONAL podrá resolver el contrato parcial o totalmente por incumplimiento mediante carta notarial

19.0 OTRAS PENALIDADES

No corresponde

20.0 OTRAS CONDICIONES ADICIONALES

- Las ofertas deberán tener validez hasta la suscripción del contrato u emisión de la Orden de Servicio.
- La Entidad realizará la supervisión y evaluación de la ejecución del servicio de forma mensual emitiendo dentro del informe de conformidad, observaciones y/o recomendaciones a seguir por el proveedor, de persistir las mismas observaciones y/o recomendaciones al mes siguiente, la Entidad se reservará el derecho a resolver la Orden de Servicio, sin que ello de lugar alguno a reclamos por parte del proveedor.

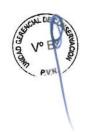
21.0 ANEXOS

DESAGREGADO DE COSTOS

Ítem	Descripción	U/M	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Honorario	Días	120		
2	Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCRT)	Meses	4		
		Total incluido impuestos S/			

Lima, Diciembre del 2017.





Lima,

Señores:

PROVIAS NACIONAL

Atte. Unidad de Abastecimiento y Servicios

Presente.-

SI.XXXXXXXXXX

- Me comprometo a prestar el servicio señalado para PROVIAS NACIONAL, de acuerdo a lo establecido en los Términos de Referencia.
- Curriculum y Documentos que sustenten el Numeral 6 Requerimientos del Proveedor y de su Personal.
- Declaración Jurada de no tener impedimento para contratar con el Estado, debidamente firmado.
 (La misma que se adjunta al final del archivo)
- Formato de la Carta de Autorización del CCI.
- Asimismo, debo señalar que no o si me encuentro afecto a la retención de impuestos.

La propuesta económica incluye todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas, y de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar.

Atentamente,

FIRMA			
XXXXX	 	. ,	
RUC: XXXXX			

Datos Adicionales:

Dirección: XXXXX
Teléfono: XXXX
E-Mail: XXXXXX

DECLARACIÓN JURADA

Yo, XXXXXX, identificado con Documento Nacional de Identidad N°06256363 , con domicilio enXXXXX, ante Usted,

DECLARO BAJO JURAMENTO:

- No contar con familiares que ejerzan el cargo de funcionario o Servidor público hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad que presten servicios sin importar el vínculo contractual con PROVIAS NACIONAL; Asimismo reconozco que dicho impedimento alcanza a consultores o locadores que brinden servicios en PROVIAS NACIONAL y que ejerzan función pública.
- No encontrarme impedido de ser participante para contratar con el estado, de acuerdo a los supuestos del Artículo 11° de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado y el Artículo 248° de su Reglamento.

Fecha,	XXXX
FIRMA	
XXXXX	
,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	
RUC:X	XXX

CARTA DE AUTORIZACIÓN

(Modelo: Anexo Nº 1 de la Directiva de Tesorería)

Lima.

Señor (A):
CPC CAROLINA CABANILLAS HORNA
JEFA DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN
PROVIAS NACIONAL
Presente.:

Asunto: Autorización de abono directo en cuenta CCI que se detalla

Por medio de la presente, comunico a usted, que la Entidad Bancaria, número de cuenta y el respectivo Código de Cuenta Interbancario (CCI) de la Empresa que represento es la siguiente:

- · EMPRESA:
- RUC:
- Entidad Bancaria:
- Número de Cuenta:
- Código CCI:

Dejo constancia que el número de cuenta bancaria que se comunica ESTA ASOCIADO al RUC consignado, tal como ha sido abierta en el sistema bancario nacional.

Así mismo dejo constancia que la factura o Recibo por Honorario o Boleta de Venta a ser emitida por el suscrito (o mi representada) una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Servicios y/o Orden de Servicio con las prestaciones de bienes y/ o servicios materia del Contrato pertinente, quedara cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del abono en la Entidad a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente,	
FIRMA	
RUC:	